

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Corrección de errores de la Resolución de 16 de febrero de 2021, de la Secretaría General de Investigación, Desarrollo e Innovación en Salud, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de la Consejería de Salud de 26 de octubre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, para la promoción de la salud (BOJA núm. 38, de 25.2.2021).

Advertido error en la Resolución de 16 de febrero de 2021, de la Secretaría General de Investigación, Desarrollo e Innovación en Salud, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de la Consejería de Salud de 26 de octubre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, para la promoción de la salud (BOJA núm. 211, de 3 de noviembre), publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 38, de 25 de febrero de 2021, en la que se ha incluido de forma errónea un Anexo II a la misma, se procede a su corrección en los siguientes términos:

Página núm. 193.

Eliminar el Anexo II del contenido de la Resolución de 16 de febrero de 2021, de la Secretaría General de Investigación, Desarrollo e Innovación en Salud, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de la Consejería de Salud de 26 de octubre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, para la promoción de la salud (BOJA núm. 211, de 3 de noviembre).